

## **MOCIÓN DE CONTROL**

### **SOBRE EL ANEXO DEL ABEGI ETXEA: UTILIZACIÓN Y CONDICIONES**

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para que sea tratada en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas del 10 de diciembre de 2018.

### **JUSTIFICACIÓN**

La vivienda aneja al Abegi Etxea del Ayuntamiento de San Sebastián es un edificio destinado a familias con menores. Dispone de tres habitaciones con literas (2, 6 y 8 camas), un salón-comedor, dos baños y una ducha.

Según los datos recogidos en la Memoria de Acción Social correspondiente al 2017, las estancias en dicho Anexo fueron, como mucho, de tres noches, salvo algunas excepciones. En 2017, 27 familias, con menores, hicieron uso del citado servicio, que fue utilizado durante 204 días. En total, 44 adultos y 46 menores.

Según las informaciones que hemos recibido últimamente, las estancias de tres noches se están convirtiendo en una excepción, ya que las familias pasan semanas en el Anexo. Algunas personas educadoras que trabajan en el citado servicio consideran que el perfil de las personas usuarias está cambiando y que el Anexo no está preparado para estancias de larga duración (problemas de limpieza y de espacio, no está habilitado para menores, instalaciones deficientes, humedad, etc.).

En la comisión de diciembre, interpelamos sobre esta cuestión a la delegada. La respuesta ha sido, por un lado, que se trata de un servicio especial que no se encuentra recogido en la Cartera de Servicios Sociales (es decir, que no es obligatorio ofrecerlo) y, por otro, que ya se han hecho varios arreglos en él.

Nuestro grupo considera que, aunque no se trate de un servicio obligatorio, en 2017 fue utilizado por 90 personas, 46 de ellas menores, lo que pone de manifiesto que la necesidad existe.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

### **MOCIÓN DE CONTROL:**

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que elabore un informe sobre la utilización del Anexo del Centro de Acogida, para detectar las necesidades existentes y conocer la valoración que hacen tanto las personas usuarias como las y los profesionales de dicho centro.

2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal que comparta con los grupos municipales los datos medios sobre las estancias de las familias en el Anexo, en lo que respecta a los años 2017 y 2018.

San Sebastián, a 14 de diciembre de 2018

Olaia Duarte López,

concejala del grupo municipal EH Bildu